



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

auto
En la Ciudad de Murcia a veyte dias del mes de Enero
mill setecientos y veynte y un años el Senor D. Juan Antonio
de Quemef Zavallos Corregidor de ella; Haviendo visto el
acuerdo del Cabildo de Murcia dor de Diciembre pasado de
proximo, en el que fueron de dictamen algunos Caballeros Ca
pitulares de que se acordase el acuerdo del celebrado en diez y
viete del mismo sobre que no se pidiese licencia al Excmo. Sr.
Conde de Aranda para bair en Murcia, y otro de que tu
biere efecto; y la orden de treinta y uno de homej de su Excmo. q
vio en Cabildo de Cinco del Corri. en la que manda vele ab
vithubo, uno de los bair en el año proximo pasado; que vale
das Murcia y que desano vele dio; Con lo acordado por el Ayu
tamiento de que vele se acordase a su Excmo. Dijo debia de
mandar y Mando vele de apuro y debido efecto esta forma
Resolucion embiando a su Excmo. docum. que acredite y ba que
los particulares que pide; y para que conste ala Cud. vele ha
vaber con auto en el Cabildo de mañana; y por este asi lo pu
beza y firmo.

Quemes

Anemi
Gonzalo Chamorro